



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Desconcentrada INDECI Piura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Anticorrupción y la Impunidad"



MEMORANDUM N°697- 2019- INDECI /26.0

Señor: Dr. Jorge Luis Chávez Cresta
Jefe del instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Atención: Ing. Julio Alvites López
Coordinador de STCM FONDES

Asunto: Envío de Documentación por Actividades de Emergencia Distrito Canchaque-Huancabamba

Referencia: a) Oficio N°411-2019-MDC-A
b) D.S. N°265-2019-EF

Fecha: Piura, 17 de Diciembre del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que se está remitiendo el oficio de la referencia a) dirigida a la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial FONDES, sobre documentación requerida por las actividades de emergencia aprobadas con crédito suplementario según ref. b) .

Por lo expuesto se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de Resolución de Desagregación de Recursos (Resolución N°242-2019-MDC-A y Nota de Modificación N°157 con 04 Folios).
- Copia del Documento remitido al Ministerio de Economía y finanzas (Oficio múltiple N°035-2019*-MDC-A con 02 folios
- Copia del Documento remitido a la dirección de Endeudamiento y Tesoro Público con el cronograma mensualizado de recursos (Oficio N°408-2019-MDC-A con 03 folios)

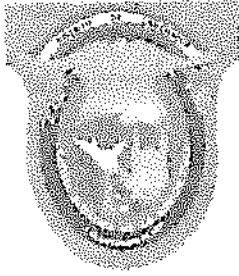
Se envía la información para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,



Orison Pérez Leal
CH. EP (R) Orison Pérez Leal
DIRECTOR
Dirección Desconcentrada Indeci - Piura

OPL/jfgr
Operación:0161637



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Canchaque, 19 de Noviembre del 2019

OFICIO N° 411 -2019-MDC-A

Señores:

JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
SECRETARIO TECNICO. COMISON MULTISECTORIAL FONDES

ASUNTO: REMITO DOCUMENTO SOLICITADOS

REFERENCIA: OFICIO N°4026-2019-INDECI-FONDES/70.0

De nuestra consideración.

Por medio de la presente expreso a usted, mi fraterno saludo institucional y a la vez, manifestarle que se le está remitiendo lo siguiente:

Que se remite información solicitada de actividades de emergencia, aprobadas con crédito suplementario según D.S 265-2019-EF, cuya información solicitada y adjuntada la siguiente:

- COPIA DE RESOLUCION DE DESAGREGACION DE RECURSOS (RESOLUCION N°242-2019-MDC-A Y NOTA DE MODIFICACION N°157 CON 4 FOLIOS)
- COPIA DEL DOCUMENTO REMITIDO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (OFICIO MULTIPLE 035-2019-MDC-A CON 2 FOLIOS)
- COPIA DEL DOCUMENTO REMITIDO A LA DIRECCION DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PUBLICO CON EL CRONOGRAMA MENSUALIZADO DE RECURSOS(OFICIO N°406-2019-MDC-A CON 2 FOLIOS)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

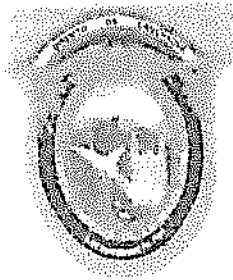
ATENTAMENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE

JR.BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Telf: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
 CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2019-MDC-A

Canchaque, 21 de Agosto del 2019

VISTO:

Decreto Legislativo N° 1440, Ley de 30879 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S N°265-2019-EF, informe del área de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestal N°076-2019-MDC-OCPEP.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2018-MDC-A de fecha 21 Diciembre del 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Canchaque;

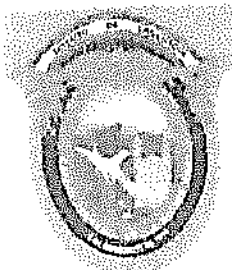
Que, mediante el D.S N°265-2019-EF emitido el día 21 de Agosto del presente año se aprueba y transfiere partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para financiamiento 4 de emergencia:

El presente documento es
 COPIA DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista.
 Canchaque,

Sra. Luzmila Cruz Verdugoma Cruz

JR. BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Telf: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA

CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

DETALLE DE FICHA	MONTO APROBADO
ATENCIÓN PARA LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE LA LAQUIZ-FLORES DE CAFÉ COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHA BAJA, LOS RANCHOS, SAPCE, LA VIRGEN Y FLOR DE CAFÉ, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	167,747.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CANCHAQUE-LOS POTREROS PUSMALCA-AGUA AZUL-MARAYPAMPA-YAHUANDUZ-LOS HUARAPOS, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES UBICADA EN EL TRAMO CANCHAQUE-CASERIO YAHUANDUZ Y LOS HUARAPOS, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	179,449.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE MARAYPAMPA-LOS RANCHOS, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES UBICADA EN LOS CASERIOS, MARAYPAMPA, HUEREQUEQUE, LA VAQUERIA, COYONA, SAN FRANCISCO, SOCCHA ALTA, SAN RAMON DE LAS VEGAS Y LOS RANCHOS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	163,735.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE LOS RANCHOS -PAPAYAL BAJO-PALO BLANCO-HUAJAMBRE BAJO, HUAJAMBRE ALTO-NUEVO PROGRESO-LIMON-ABALQUE-CHACCHACAL-CHAMELICO-SAPCE, COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES UBICADA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA-LOS RANCHOS-SAPCE, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	239,793.00
CERTIFICO TOTAL	750,724.00



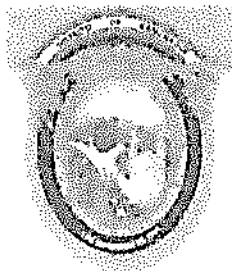
Municipalidad Distrital de Canchaque

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Canchaque,

JR. BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Tel: (073) 481 212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe

Seta L. 10.000.0000.0000.0000.0000
REGISTRARIA MUNICIPAL
R.A. N° 175-2019-MDC-04



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

Por el monto de S/750,724.00 soles por recursos por RECURSOS ORDINARIOS.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30879, Ley presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, y en cumplimiento a lo que determina la Directiva N° 001-2019- EF/50.01 para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Modificación Presupuestal efectuadas en el nivel institucional, de la Municipalidad Distrital de Canchaque, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, por el monto de S/2,803,780.00, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 30372, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con cargo a la Fuente de Financiamiento por RECURSOS ORDINARIOS.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en la Nota (157) de Modificación Presupuestaria emitidas el 12 de Agosto del presente año, la misma que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente resolución a los estamentos internos de la Municipalidad Distrital de Canchaque; y demás interesados para los fines que se crea convenientes.

Municipalidad Distrital de Canchaque

CERTIFICO

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.
Canchaque

Alda María Ocaña
ALCALDE

Sra. Lc. Mercedes Elvira Córdova Cruz
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEL: 075-2010-0000

JR. BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Tel: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000157
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCARAMBA
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE (301549)

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 21/08/2019
 DOCUMENTO : 102 / 242-2019-MDC-A

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/08/2019
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 265-2018-EF
 JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DE CREDITO SUPLEMENTARIO SEGÚN D.S. N° 265-2018-EF

RESUMEN DEL GASTO

PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUN	DIV	GRUPO	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN	CREDITO
0000	3000001	5006104	15	010	0006	ATENCIÓN IMMEDIATA DE DESASTRES	0	750.724
	0077	0212130				ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	750.724
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	750.724
		5			2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	750.724
					2.3.2	CONTRATACION DE BIENES	0	750.724
					2.3.2.5	ALQUILERES DE BIENES E INMUEBLES	0	750.724
					2.3.2.5.1	ALQUILERES DE BIENES E INMUEBLES	0	750.724
					2.3.2.5.1.7	DE VEHICULOS	0	61.121
					2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	699.603
TOTAL							0	750.724

Municipalidad Distrital de Canchaque

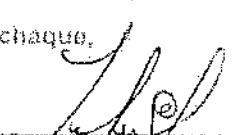
CERTIFICO

El presente documento es

COPIA DEL ORIGINAL

que he tenido a la vista.

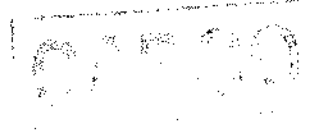
Canchaque,


 Srta. Lourdes Estrella Cortés Poma Cruz
 REGISTRO MUNICIPAL
 R.A. N° 019-2019-MDC/A



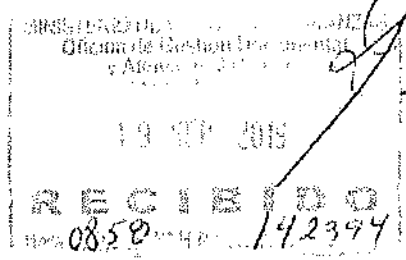
Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Canchaque, 12 de setiembre del 2019



OFICIO MULTIPLE N° 035 -2019-MDC-A

Señores:

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

ASUNTO: REMITO DE RESOLUCION N°242-2019-MDC-A

De nuestra consideración.

Por medio de la presente expreso a usted, mi fraterno saludo institucional y a la vez, manifestarle que se le está remitiendo lo siguiente:

- ✓ RESOLUCION N°242-2019-MDC-A.

Que se remite la resolución de alcaldía N°242-2019-MDC-A que aprueba la incorporación de la transferencia de partidas del D.S. N°265-2019-EI para las siguientes actividades:

Municipalidad Distrital de Canchaque

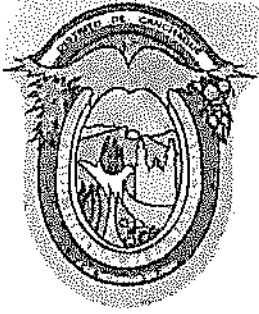
CERTIFICO

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he revisado a la vista.
Canchaque,

Srta. Mercedes Soledad Corchugano Cruz
EDATARIA MUNICIPAL
D.A. N° 016-2019

Srta. Mercedes Soledad Corchugano Cruz
EDATARIA MUNICIPAL
D.A. N° 016-2019

JR. BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE
Telf: (073)481212-E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA
 CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

DETALLE DE FICHA	MONTO APROBADO
ATENCIÓN PARA LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE LA LAQUIZ-FLORES DE CAFÉ, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHA BAJA, LOS RANCHOS, SAPCE, LA VIRGEN Y FLORES DE CAFÉ, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	167,747.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CANCHAQUE-LOS POTREROS PUSMALCA-AGUA AZUL-MARAYPAMPA-YAHUANDUZ-LOS HUARAPOS, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADA EN EL TRAMO CANCHAQUE-CASERIO YAHUANDUZ Y LOS HUARAPOS, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	179,449.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE MARAYPAMPA-LOS RANCHOS, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADA EN LOS CASERIOS, MARAYPAMPA, HUEREQUEQUE, LA VAQUERIA, COYONA, SAN FRANCISCO, SOCCHA ALTA, SAN RAMONDE LAS VEGAS Y LOS RANCHOS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	163,735.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE LOS RANCHOS-PAPAYAL BAJO-PALO BLANCO-HUAJAMBRE BAJO, HUAJAMBRE ALTO-NUEVO PROGRESO-LIMON-ABALQUE-CHACCHACAL-CHAMELICO-SAPCE, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LOS RANCHOS-SAPCE, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	239,793.00
TOTAL	750,724.00

Seguros de su atención que brindara al presente, le hacemos legar nuestro agradecimiento, respeto y estima.

ATENTAMENTE

ALCALDE
 Aldo E. Alvarado Ocaña
 ALCALDE

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe

Programa Municipalizado de Ejecución de Recursos
(Soles)

Detalle de Cuenta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
A. Asignación de Recursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Devolución de Recursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Saldo de Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Saldo de Asignación Acumulado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Ejecución de Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Ejecución de Asignación Acumulada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ejecución de Asignación Acumulada - Devolución Acumulada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Resumen de la Ejecución de Recursos:

Programa Municipalizado	01
Código Rubro	01
Ejecución de Recursos	01
Tipo de Operación	2.4

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA

Ubic./Códig.	Descripción	Rubro Legal	Rubro	Tipo y Cantidad	Expendido	Ejecución		Devengado	
						Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto
212549	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA	05 N° 755-2019-EE		750,774.00					
	TOTAL PROGRAMADO			750,774.00					
	TOTAL PROGRAMADO Y ASIGNADO			750,774.00					

NOTA: 1. Los recursos asignados, dentro del presupuesto de gastos, se destinan a la ejecución de obras de inversión y mantenimiento de infraestructura. 2. La ejecución de los recursos será en forma de inversión y mantenimiento de infraestructura. 3. El monto de los recursos asignados es el que se indica en el presupuesto de gastos de inversión y mantenimiento de infraestructura. 4. La ejecución de los recursos será en forma de inversión y mantenimiento de infraestructura. 5. El monto de los recursos asignados es el que se indica en el presupuesto de gastos de inversión y mantenimiento de infraestructura. 6. La ejecución de los recursos será en forma de inversión y mantenimiento de infraestructura.

ALCAIDE: *[Firma]*
SECRETARÍA GENERAL: *[Firma]*
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA

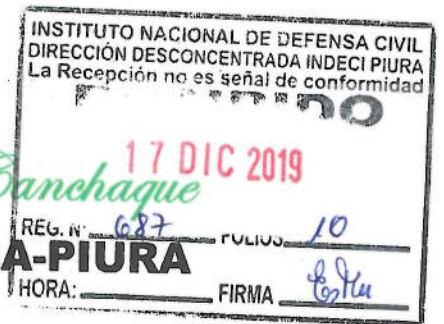
ALCAIDE: *[Firma]*
SECRETARÍA GENERAL: *[Firma]*
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA

ALCAIDE: *[Firma]*
SECRETARÍA GENERAL: *[Firma]*
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA

ALCAIDE: *[Firma]*
SECRETARÍA GENERAL: *[Firma]*
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA OROQUENA



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904



"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Canchaque, 19 de Noviembre del 2019

OFICIO N° 411 -2019-MDC-A

Señores:

JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
SECRETARIO TECNICO. COMISON MULTISECTORIAL FONDES

ASUNTO: REMITO DOCUMENTO SOLICITADOS

REFERENCIA: OFICIO N°4026-2019-INDECI-FONDES/70.0

De nuestra consideración.

Por medio de la presente expreso a usted, mi fraterno saludo institucional y a la vez, manifestarle que se le está remitiendo lo siguiente:

Que se remite información solicitada de actividades de emergencia, aprobadas con crédito suplementario según D.S 265-2019-EF, cuya información solicitada y adjuntada la siguiente:

- COPIA DE RESOLUCION DE DESAGREGACION DE RECURSOS (RESOLUCION N°242-2019-MDC-A Y NOTA DE MODIFICACION N°157 CON 4 FOLIOS)
- COPIA DEL DOCUMENTO REMITIDO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (OFICIO MULTIPLE 035-2019-MDC-A CON 2 FOLIOS)
- COPIA DEL DOCUMENTO REMITIDO A LA DIRECCION DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PUBLICO CON EL CRONOGRAMA MENSUALIZADO DE RECURSOS(OFICIO N°406-2019-MDC-A CON 2 FOLIOS)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

ATENTAMENTE



JR.BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE
Telf: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2019-MDC-A

Canchaque, 21 de Agosto del 2019

VISTO:

Decreto Legislativo N° 1440, Ley de 30879 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S N°265-2019-EF, informe del área de Contabilidad, Presupuesto y Ejecución Presupuestal N°076-2019-MDC-OCPEP.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2018-MDC-A de fecha 21 Diciembre del 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Canchaque;

Que, mediante el D.S N°265-2019-EF emitido el día 21 de Agosto del presente año se aprueba Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para financiamiento 4 de emergencia:

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Canchaque,

Srta. Lourdes Bistritz Carhuapoma Cruz

PEDATEARIA MUNICIPAL

JR.BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Tel: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe





Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA

CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

DETALLE DE FICHA	MONTO APROBADO
ATENCIÓN PARA LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE LA LAQUIZ-FLOR DE CAFÉ ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHA BAJA,LOS RANCHOS,SAPCE, LA VIRGEN Y FLOR DE CAFE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	167,747.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CANCHAQUE-LOS POTREROS ,PUSMALCA-AGUA AZUL-MARAYPAMPA-YAHUANDUZ-LOS HUARAPOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO CANCHAQUE-CASERIO YAHUANDUZ Y LOS HUARAPOS,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	179,449.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE MARAYPAMPA-LOS RANCHOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LOS CASERIOS,MARAYPAMPA,HUEREQUEQUE,LA VAQUERIA,COYONA,SAN FRANCISCO,SOCCHA ALTA,SAN RAMONDE LAS VEGAS Y LOS RANCHOS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	163,735.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE LOS RANCHOS -PAPAYAL BAJO-PALO BLANCO-HUAJAMBRE BAJO,HUAJAMBRE ALTO-NUEVO PROGRESO-LIMON-ABALQUE-CHACCHACAL-CHAMELICO-SAPCE ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LOS RANCHOS-SAPCE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	239,793.00
TOTAL	750,724.00



Municipalidad Distrital de Canchaque

CERTIFICO
El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Canchaque,

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Tel: (073) 481212-E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe

Srta. Lourdes Biaztrix Carhuapoma Cruz
FEDATEARIA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC-A



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
 CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

Por el monto de S/750,724.00 soles por recursos por RECURSOS ORDINARIOS.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30879, Ley presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, y en cumplimiento a lo que determina la Directiva N° 001-2019- EF/50.01 para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Modificación Presupuestal efectuadas en el nivel institucional, de la Municipalidad Distrital de Canchaque, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2019, por el monto de S/2, 803,780.00, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 30372, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con cargo a la Fuente de Financiamiento por RECURSOS ORDINARIOS.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en la Nota (157) de Modificación Presupuestaria emitidas el 12 de Agosto del presente año, la misma que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRÍBASE la presente resolución a los estamentos internos de la Municipalidad Distrital de Canchaque; y demás interesados para los fines que se crea convenientes.

CERTIFICO

El presente documento es
 COPIA DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista.
 Canchaque.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANCHAQUE
 Aldo E. Alvarez Ocaña
 ALCALDE

Srta. Lourdes Biazriz Carhuapoma Cruz
 FEDATARIA MUNICIPAL
 R.A. N° 015-2019-MDC-A

JR.BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE
 Telf: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000157
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE [301549]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 21/08/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 265-2019-EF
JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO SEGÚN D.S N° 265-2019-EF

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 21/08/2019
DOCUMENTO : 102 / 242-2019-MDC-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0068	3000001	5006144	15	016	0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		
	0077	0212132				ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	750,724
	00					RECURSOS ORDINARIOS	0	750,724
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	750,724
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	750,724
				2.3.2	5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	750,724
					2.3.2	5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	750,724
						2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	0	750,724
						2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	51,121
							0	699,603
TOTAL							0	750,724

Municipalidad Distrital de Canchaque

CERTIFICO

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Canchaque,

[Firma]

Srta. Lourdes Biatriz Carhuapoma Cruz
FEDATEARIA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC-A





Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE-HUANCABAMBA-PIURA
CREADO 05 SEPTIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

CARGO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Canchaque, 12 de setiembre del 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
19 SEP. 2019
RECIBIDO
Hora: 08:50 N° H.R.: 142394

OFICIO MULTIPLE N° 035 -2019-MDC-A

Señores:

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

ASUNTO: REMITO DE RESOLUCION N°242-2019-MDC-A

De nuestra consideración.

Por medio de la presente expreso a usted, mi fraterno saludo institucional y a la vez, manifestarle que se le está remitiendo lo siguiente:

- ✓ **RESOLUCION N°242-2019-MDC-A.**

Que se remite la resolución de alcaldía N°242-2019-MDC-A que aprueba la incorporación de la transferencia de partidas del D.S N°265-2019-EF para las siguientes actividades:

Municipalidad Distrital de Canchaque
CERTIFICO
El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Canchaque,

Srta. Lourdes Beatriz Carhuapoma Cruz
FEDATARIA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANCHAQUE

Aldo M. Alvarado Córdova
ALCALDE

JR. BOLONGNESI Y SAN MARTIN S/N CANCHAQUE

Tel: (073)481212-E-MAIL: municipalidad @municanchaque.gob.pe

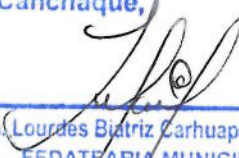
DETALLE DE FICHA	MONTO APROBADO
ATENCION PARA LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE LA LAQUIZ-FLOR DE CAFÉ ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHA BAJA,LOS RANCHOS,SAPCE, LA VIRGEN Y FLOR DE CAFE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	167,747.00
ATENCION PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CANCHAQUE-LOS POTREROS ,PUSMALCA-AGUA AZUL-MARAYPAMPA-YAHUANDUZ-LOS HUARAPOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO CANCHAQUE-CASERIO YAHUANDUZ Y LOS HUARAPOS,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	179,449.00
ATENCION PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE MARAYPAMPA-LOS RANCHOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LOS CASERIOS,MARAYPAMPA,HUEREQUEQUE,LA VAQUERIA,COYONA,SAN FRANCISCO,SOCCHA ALTA,SAN RAMONDE LAS VEGAS Y LOS RANCHOS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	163,735.00
ATENCION PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE LOS RANCHOS -PAPAYAL BAJO-PALO BLANCO-HUAJAMNBRE BAJO,HUAJAMBRE ALTO-NUEVO PROGRESO-LIMON-ABALQUE-CHACCHACAL-CHAMELICO-SAPCE ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LOS RANCHOS-SAPCE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	239,793.00
TOTAL	750,724.00

Municipalidad Distrital de Canchaque

CERTIFICO

El presente documento es
COPIA DEL ORIGINAL
Que he terido a la vista.

Canchaque,


Srita. Lourdes Biaztrix Carhuapoma Cruz
FEDATARIA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC-A

03
03



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA
CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

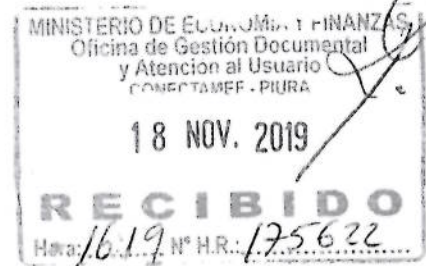
1108

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Canchaque, 13 de Noviembre del 2019

OFICIO N° 408/2019-MDC-A.

SEÑOR:
JORGE ENRIQUE SIU RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO



ASUNTO: ENVIO DE CRONOGRAMA MENSUALIZADO DE RECURSOS

REFERENCIA: D.S N°265-2019-EF

Por intermedio de la presente tengo el honor de saludarle cordialmente en nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE, y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que se remite el cronograma mensualizado de recursos transferidos mediante el D.S N°265-2019-EF para que se haga efectiva la autorización de las asignaciones financieras correspondientes a las actividades aprobados con dicho decreto.

Municipalidad Distrital de Canchaque

CERTIFICO

El presente documento es
COPIA AUTÉNTICA
Cuya veracidad se vea
Canchaque,

Srta. Lourdes Estrella Cuzco
FEDATARIA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC-A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE

Aldo E. Álvarez Ocaña
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Canchaque
CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA
 CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

DETALLE DE FICHA	MONTO APROBADO
ATENCIÓN PARA LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE LA LAQUIZ-FLOR DE CAFÉ ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHA BAJA,LOS RANCHOS,SAPCE, LA VIRGEN Y FLOR DE CAFE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	167,747.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CANCHAQUE-LOS POTREROS ,PUSMALCA-AGUA AZUL-MARAYPAMPA-YAHUANDUZ-LOS HUARAPOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO CANCHAQUE-CASERIO YAHUANDUZ Y LOS HUARAPOS,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	179,449.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE CRUCE MARAYPAMPA-LOS RANCHOS,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN LOS CASERIOS,MARAYPAMPA,HUEREQUEQUE,LA VAQUERIA,COYONA,SAN FRANCISCO,SOCCHA ALTA,SAN RAMONDE LAS VEGAS Y LOS RANCHOS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	163,735.00
ATENCIÓN PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE TROCHA CARROZABLE LOS RANCHOS -PAPAYAL BAJO-PALO BLANCO-HUAJAMBRE BAJO,HUAJAMBRE ALTO-NUOVO PROGRESO-LIMON-ABALQUE-CHACCHACAL-CHAMELICO-SAPCE ,COMO RESPUESTA Y REHABILITACION ANTE OCURRENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ,UBICADA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA LOS RANCHOS-SAPCE,PERTENECIENTES AL DISTRITO DE CANCHAQUE,PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA	239,793.00
TOTAL	750,724.00

Seguros de su atención que brindara al presente, le hacemos legar nuestro agradecimiento, respeto y estima.

El presente documento es
 COPIA ORIGINAL
 Que no tiene validez.
 Canchaque,

ATENTAMENTE

[Signature]
 Srta. L. Cordero de Viz. Sánchez, Coma Cruz
 FIDEATARIA MUNICIPAL
 R.A N° 017-2019-MDC-A

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
 Aldo E. Álvarez Ocaña
 ALCALDE

Cronograma Mensualizado de Ejecución de Recursos
(Soles)

TABLA DE CONTROL																								
Asignaciones realizadas**																								
Devenidos realizados**																								
(c-a-b) Saldo de Asignación																								
(d) Saldo de Asignación Acumulado																								
** Especificar las asignaciones (reembolsos) y devenidos efectivos para cada mes.																								
ene-19	0.00	feb-19	0.00	mar-19	0.00	abr-19	0.00	may-19	0.00	jun-19	0.00	jul-19	0.00	ago-19	0.00	sep-19	0.00	oct-19	0.00	nov-19	0.00	dic-19	0.00	Total
ene-19	0.00	feb-19	0.00	mar-19	0.00	abr-19	0.00	may-19	0.00	jun-19	0.00	jul-19	0.00	ago-19	0.00	sep-19	0.00	oct-19	0.00	nov-19	0.00	dic-19	0.00	Total
ene-19	0.00	feb-19	0.00	mar-19	0.00	abr-19	0.00	may-19	0.00	jun-19	0.00	jul-19	0.00	ago-19	0.00	sep-19	0.00	oct-19	0.00	nov-19	0.00	dic-19	0.00	Total
ene-19	0.00	feb-19	0.00	mar-19	0.00	abr-19	0.00	may-19	0.00	jun-19	0.00	jul-19	0.00	ago-19	0.00	sep-19	0.00	oct-19	0.00	nov-19	0.00	dic-19	0.00	Total

Códigos de Efinanciamiento*

Fuente Financiamiento	
Código Rubro	01
Código Tipo de Recurso	00
* Revistar la hoja "Tipo de Recurso" a fin de indicar los códigos correctos.	14

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS									
INFORMACIÓN GENERAL									
Ubigeo	Código	Nombre	Norma Legal	Cadena de Gasto		Documento Contractual*	PROGRAMACIÓN		Devenido**
				Genérica	Específica		Mes	Monto (S/)	
301549		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHACHE	D.S N° 265-2019-EF	2.3.2.5.1.4	C N° 07-2019-MDC-ALC	nov-19	100,000.00	100,000.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 08-2019-MDC-ALC	nov-19	100,000.00	100,000.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 09-2019-MDC-ALC	nov-19	100,000.00	100,000.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 10-2019-MDC-ALC	nov-19	150,000.00	150,000.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 07-2019-MDC-ALC	dic-19	67,747.00	67,747.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 08-2019-MDC-ALC	dic-19	79,449.00	79,449.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 09-2019-MDC-ALC	dic-19	63,735.00	63,735.00	
				2.3.2.5.1.4	C N° 10-2019-MDC-ALC	dic-19	89,793.00	89,793.00	
TOTAL PROGRAMADO							750,724.00	750,724.00	750,724.00
TOTAL PROGRAMADO Y ASIGNADO							750,724.00	750,724.00	750,724.00

* Corresponde a un Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio; si no existe documento contractual especificar "Sin Contrato". Solo son factibles de asignación los montos que estén sustentados mediante documentos contractuales.
** Debe programar solo los meses correspondientes al mes presente y meses futuros, hasta agotar el total de recursos autorizados por la norma legal expresa señalada en la celda "E21"; de febrero en adelante los meses previos deben ser eliminados toda vez que se controlan en el cuadro "Tabla de Control".

- NOTA:**
- Las entidades deberán vincular el certificado de créditos presupuestarios al dispositivo legal correspondiente en el SIAF - SP, de manera obligatoria.
 - La asignación financiera será otorgada de acuerdo al monto y fecha consignada en el devengado.
 - La información brindada en el siguiente cuadro tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el remitente del presente cuadro responsable de la información consignada.
 - La fecha y monto del devengado indicado en el "Cronograma de Ejecución de los Recursos" deberá ser, en principio, lo que la entidad estime ejecutar de manera mensual. Posteriormente, esta información debe ser actualizada cuando se suscriban los contratos y finalmente debe remitirse un actualización.
- En caso de requerir: i) agregar únicamente filas y ii) combinar las filas a su conveniencia (no columnas).

Municipalidad Distrital de Canchache

CERTIFICO

El presente documento es
Copia auténtica
Que ha sido revisada y
Canchache

ALDO E. ALVAREZ OCARIN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHACHE
Sra. I. GARCÉS CORTI, Presidente del Programa C.U.Z
FEDEATEAPA MUNICIPAL
R.A. N° 015-2019-MDC-A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHACHE
C. JUAN MANUEL RUIZ HERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHACHE
BETTY ELIZABETH JUAREZ RECHATO
EFE DE CONT. PPO. Y EJ. PRESUPUESTA.